1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**	
Número:	CMC SAYRN 034 2024	**de**	24 julio 2024
Objeto del convenio: SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.			
Contratista/	AMBIENTE Y TERRITORIO SAS		
Nit o C.C	901048113-1		
Plazo	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
Fecha de Inicio	25/07/2024		
Fecha de Terminación	24/08/2024		
Valor Inicial	$ 34.895.500,00		
Valor inicial en SMMLV	26.8		
Supervisor	JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO		
Interventor	**N/A**		
Razón social	-N/A		
Numero contrato	-N/A		

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	N/A
Valor inicial en SMMLV	N/A
Adición valor #	N/A
Fecha de suscripción de la adición #	N/A
N/A.	
Valor total de las adiciones	N/A
% de las adiciones	N/A

El camino hacia la competitividad

Valor final del contrato o convenio	N/A

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO

Plazo Inicial	N/A
Prórroga #	N/A
Fecha de terminación después de la prórroga #	N/A
Fecha de suscripción de la prórroga #	N/A
N/A	
Tiempo total prorrogado	N/A
Fecha de terminación del convenio	N/A

4. MODIFICACIONES

Modificación #	N/A
Fecha de suscripción de la Modificación #	N/A
N/A	

5. **ACLARACIONES** No APLICA
6. **SUSPENSIONES** NO APLICA

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	Plazo de la suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de reanudación

CONSIDERANDO:

El camino hacia la competitividad

- Que entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y AMBIENTE Y TERRITORIO SAS se celebró el Contrato N° CMC SAYRN 034 2024 de 24 JULIO DE 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

- Que el convenio fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal Nº 0404 de 05/04/2024 y el Registro Presupuestal Nº 1055 de 24/07/2024, así mismo el contrato CMC SAYRN 034 2024 para iniciar su ejecución, no se exigió póliza.

- Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió

El camino hacia la competitividad

3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4.9	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4.9	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4.9	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.

- Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el convenio mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA ACEPTACION DE LA PROPUESTA, para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores.

El camino hacia la competitividad

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No CMC SAYRN 034 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

1.1. Obligaciones pendientes ACTA 01 Y FINAL POR UN VALOR DE TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($34.895.492,66.)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO $**
Valor inicial del contrato:	$34.895.500,00
Valor de la adición N°	$ 0
Valor Total	$34.895.493,00
Valor total ejecutado	$34.895.493,00
Valor pagado a la fecha	$0
Valor que falta por cancelar	$34.895.493,00
Valor que falta por ejecutar	-0-
Valor o Recursos Reintegrados	$ 7

Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se pague el valor a favor del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los (26) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por quienes intervinieron

LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ
Representante Legal
CONTRATISTA O ASOCIADO

JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO
Secretaria Agropecuaria y Recursos Naturales
SUPERVISOR

Elaboró: Sandra Patricia Dávila Dávila
Revisó: Julio Aldemar Yarce Agudelo